UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 569 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 03 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2416 2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1553-2002-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1097-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1826-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 166-2022-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre otorgamiento de ayuda económica a estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 127º de la Ley Universitaria Nº 30220, en las universidades públicas se puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 779-2019-UNSCH, de fecha 02 de agosto de 2019, se aprobó la Directiva Nº 005-2019-UNSCH-VRAC "Directiva para regular el otorgamiento de ayuda económica a los estudiantes que participan en el Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades (PROMOERPU)";

Que, con Memorando Nº 166-2022-UNSCH-OCRI, de fecha 11 de octubre de 2022, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado la ayuda económica a los estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, a través del Memorando Nº 1097-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de octubre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la ayuda económica a los estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la ayuda económica a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la participación en el Programa de Intercambio Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme al siguiente detalle.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 569 -2022-UNSCH-R

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO (S/)
Escuela Profesional de Derecho	
- MAYTTE CAMILA TINEO FLORES	1,000.00
- SARAI ESTHEFANNY TAIPE HUAMANÍ	1,000.00
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	
- MELANIE STEPHANY HERRERA SANTA CRUZ	1,000.00
Escuela Profesional de Arqueología e Historia	
- BEKERMAN YAUYO ROMERO	1,000.00
- KELY JACKELINE MOYA RODRÍGUEZ	1,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0011
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.5.3 1.1 1 A Estudiante

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 569 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs